



ciudad de
**buen
corazon**

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICIO No.383-SM-AMDC-2024
04 de julio, de 2024.

LICENCIADA
ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Licenciada Pagoaga:

En atención a su Memorando **OIP-AMDC-873-2024**, se remite las certificaciones de los Acuerdos emitidos en el mes de **junio** del presente año 2024, los siguientes:

1. Acuerdo N°. **025** del Acta ordinaria No.013-2024 de fecha 04 de junio de 2024, se aprobó la Reestructuración Parque La Leona.
2. Acuerdo N°. **026** del Acta ordinaria N°.013 de fecha 04 de junio del año 2024, se aprobó la convocatoria a Cabildo Abierto Coalición en Defensa de La Niñez.
3. Acuerdo N°. **027** del Acta N°.015 de fecha 25 de junio del año 2024, en el cual se aprobó la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre del año 2024.
4. Acuerdo N°. **028** del Acta N°.015 de fecha 25 de junio del año 2024, se aprobó la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos.
5. Acuerdo N°. **029** del Acta N°.015 de fecha 25 de junio del año 2024, ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, por transferencia recibida de la Secretaría de Estado del Despacho de Asuntos de La Mujer.
6. Acuerdo N°. **030** del Acta N°.015 de fecha 25 de junio del año 2024, se aprobó modificaciones por traspaso presupuestaria.
7. Acuerdo N°. **031** del Acta N°.015 de fecha 25 de junio del año 2024, se aprobó el Informe de Avance Físico y financiero de proyectos y el gasto ejecutado al Primer Trimestre del año 2024.

Atentamente.


OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
RECIBIDO POR:	<i>Erika</i>
FECHA:	<i>8/7/2024</i>
HORA:	<i>9:42am</i>
TEGUCIGALPA M.D.C.	

CC: Archivo

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA:** EL **ACUERDO N°.029** CONTENIDO EN EL ACTA EXTRAORDINARIA N°.015 DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO N°.029.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y tiene entre sus atribuciones crear, reformar y derogar los instrumentos jurídicos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento. - **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente el monto total de treinta millones lempiras exactos (L.30,000,000.00), por transferencia recibida de la SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER, dando cumplimiento al Convenio Interinstitucional SEMUJER – AMDC.- **CONSIDERANDO:** Que el Licenciado Pablo Nieto, en su condición de Gerente Finanzas, con el acompañamiento de su equipo técnico y administrativo explicó las ampliaciones presupuestarias de Ingresos y Egresos por el monto indicado, por transferencia recibida de la SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER, dando cumplimiento al Convenio Interinstitucional SEMUJER – AMDC; abriendo luego de su presentación a un espacio de preguntas y respuestas por parte de los miembros de la Corporación Municipal presente.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43, 46 y 98 de la Ley de Municipalidades, **por unanimidad de votos, ACUERDA:** **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al monto total de treinta millones lempiras exactos (L.30,000,000.00), por transferencia recibida de la SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER, dando cumplimiento al Convenio Interinstitucional SEMUJER – AMDC., correspondiente al Primer Trimestre del año 2024, tal como se detallan a continuación:

AMPLIACION DE INGRESOS No. 04-2024

GRUPO	SUB GRUPO	REGLON	SUB REGLON	TOTAL	L	30,000,000.00
2	25	250	3	OTRAS TRANSFERENCIAS EVENTUALES (FHS, PMA, ETC)	L	30,000,000.00





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

Pág.2

Certificación del Acuerdo No.029 Acta extraordinaria 015-2024

AMPLIACION DE EGRESOS No. 04-2024						
PROGRAMA	ACTIVIDAD	FONDO	OBJETO	TOTAL	L	
1	11	22	573	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL	L	30,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse a la Gerencia de Finanzas, y demás dependencias involucradas de la Municipalidad, la que a su vez deberá enviar el documento aprobado a la Secretaría de Estado correspondiente, para los efectos pertinentes. - **COMUNÍQUESE.** - Sello f) José Carlentón Dávila Mondragón, Vicealcalde Municipal; y los Regidores: Hilda Aracely Pacheco Montero, Gerardo Antonio Cruz Medina, Silvia Margot Sosa Brocato, Aurelio Lagos, Ramón Alexis Romero Juárez; y Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito central a los veintiséis días del mes junio del año dos mil veinticuatro.

OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.

